MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2023-07-10 16:53:56 Folios:
Radicado: 232063231
Tramite a: RICARDO PEREZ LATORRE

Código TRD: 4.0.1.2.

PARA:RICARDO PEREZ LATORRE
Funcionario SGSGC
Nombre de la Entidad
Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B
Correo Electrónico: rperezl@mintic.gov.co
Nombre de la ciudad destino

MEMORANDO:

DE:Luz Dary Contreras Amaya

ASUNTO:RESPUESTA OBSERVACIONES FINANCIERAS FTIC-LP-004-2023 GESCO

FECHA:2023-07-10 16:53:56

Buenas tardes Dr. Ricardo,

ADJUNTO RESPUESTA OBSERVACIONES FINANCIERAS FTIC-LP-004-2023 GESCO.

Cordialmente,

Luz Dary Contreras Amaya
Funcionario SFGITC

Anexo:
CC:

Elaboró:
Revisó:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES**	TIC

Proyecto de Pliegos ☒ **Pliegos Definitivos** ☐ **Evaluación** ☐

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-004-2023

Objeto: "Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión."

RESPUESTA A OBSERVACIONES / PREGUNTAS:

CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
FECHA: 4/07/2023 **HORA:** 10:36:24 A.M.

PREGUNTA 1:

Solicitamos amablemente se modifique el índice de liquidez a 1.3 para no quedar por fuera del proceso ya que cumplimos con los demás indicadores y estamos muy interesados en hacer parte de esta convocatoria.

RESPUESTA 1:

Es importante resaltar que los indicadores financieros estructurados para el presente proceso de selección son resultado de un estudio realizado con información del mercado con base en la guía dispuesta por Colombia Compra Eficiente para estos efectos, con los cuales la Entidad busca establecer las mínimas condiciones que puedan asegurar la idoneidad financiera de los oferentes y la correcta ejecución del proyecto. Lo anterior, con el propósito de mitigar el riesgo de ejecución, atendiendo la naturaleza de la necesidad y el valor del contrato.

En virtud de lo anterior, el estudio del sector se realizó sobre un total de 186 empresas con las siguientes actividades económicas, suministradas por el área técnica:

CONCEPTO
J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
P8530 - Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
P8544 - Educación de Universidades

La base de datos consultada para realizar el estudio de estructuración es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS), publicada por la Superintendencia de Sociedades, analizando los estados financieros a corte del 31-12-2021 con NIIF, de tal manera que el indicador financiero determinado para el presente proceso incluye los efectos que generó la aplicación de las Normas Internacionales NIIF.

Del análisis del sector se evidenciaron las siguientes estadísticas descriptivas para el indicador de Liquidez:

MUESTRAS	LIQUIDEZ
Promedio	2.16
Mediana	1.85
Mínimo	0.07
Máximo	9.45
Indicador	**1.50**

LIQUIDEZ:

El indicador de liquidez refleja la capacidad que tiene la empresa de responder por sus obligaciones corrientes con sus activos corrientes. Si la razón es mayor a 1, se garantiza que la empresa cuente con mayores recursos de corto plazo a los estrictamente necesarios para responder por sus obligaciones de corto plazo, mitigando el riesgo de liquidez ante eventos imprevisibles.

Como se puede observar el promedio de la muestra tomada para el indicador es de 2.16, la mediana de 1.85 el mínimo de 0.07 y el máximo de 9.45, razón por la cual, el área Financiera del FUTIC/MINTIC determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o mayor a 1.50.

El anterior valor, se determinó tomando como base la mediana de 1.85.

Con base en el valor del indicador establecido, se realizó el estudio para una muestra de 186 empresas, de las cuales 124 entidades se encuentran por encima del 1.50 es decir, el 66.67% del total de la muestra, garantizando la pluralidad de participación de oferentes

Por tal razón, se considera que el indicador de liquidez es adecuado según el mercado y garantiza que el proponente cuente con el músculo financiero necesario para desarrollar su actividad económica y la ejecución del contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los diez días (10) días del mes de julio de 2023

(Firmado a través del Gestor Documental)
FLOR ANGELA CASTRO RODRÍGUEZ
Subdirectora Financiera

Revisó: Juan Francisco Jiménez Obando – Coordinador (e) GIT de Contabilidad
Elaboró: Luz Dary Contreras Amaya – Profesional Universitario GIT de Contabilidad

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESPUESTA FTIC-LP-004-2023 GESCO

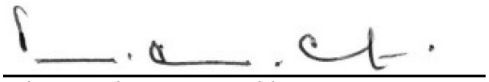
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230710-150045-eaa0e0-80464426 Creación: 2023-07-10 15:00:45

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-10 15:37:14

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Financiera



Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Subdirectora Financiera
Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESPUESTA FTIC-LP-004-2023 GESCO

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230710-150045-eaa0e0-80464426 Creación: 2023-07-10 15:00:45

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-10 15:37:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic	Aprobado	Env.: 2023-07-10 15:00:46 Lec.: 2023-07-10 15:36:23 Res.: 2023-07-10 15:37:14 IP Res.: 190.145.189.98

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2023-07-12 20:38:05 Folios:
Radicado: 232064343
Tramite a: RICARDO PEREZ LATORRE

Código TRD: 4.0.1.2.

PARA:RICARDO PEREZ LATORRE
Funcionario SGSGC
Nombre de la Entidad
Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B
Correo Electrónico: rperezl@mintic.gov.co
Nombre de la ciudad destino

MEMORANDO:

DE:Luz Dary Contreras Amaya

ASUNTO:RESPUESTA OBSERVACIONES FTIC-LP-004-2023 GESCO_20230712

FECHA:2023-07-12 20:38:05

Buenas noches Dr. Ricardo,

ADJUNTO RESPUESTA OBSERVACIONES FTIC-LP-004-2023 GESCO_20230712.

Cordialmente,

Luz Dary Contreras Amaya
Funcionario SFGITC

Anexo:
CC:

Elaboró:
Revisó:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES**	TIC

Proyecto de Pliegos ☒ **Pliegos Definitivos** ☐ **Evaluación** ☐

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-004-2023

Objeto: "Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión."

RESPUESTA A OBSERVACIONES / PREGUNTAS:

BUSINESS SUPPORT
FECHA: 10/07/2023 **HORA:** 3:55:39 P.M.

PREGUNTA 1:

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitir observaciones a Borrador o Proyecto de Pliego de Condiciones en desarrollo del proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-004-2023** cuyo objeto es *"PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR EN LA ESTRUCTURACIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA ENTIDAD Y EL APRENDIZAJE INSTITUCIONAL GARANTIZANDO SU ARTICULACIÓN CON EL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN."* (Presupuesto: $1.466.415.589), acorde a documento adjunto.

12. En la página 61 del documento 14. Proyecto de Pliego de Condiciones Gestión del Conocimiento.pdf, la Entidad indica "***Tratándose de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)***, *que presenten Utilidad Operacional Negativa o Positiva, y que el cálculo de los indicadores de Capacidad Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del Activo) sea negativo o se encuentre por debajo de los valores establecidos* ***, se considerará que cumplen con dichos indicadores y se habilitarán dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes, siempre y cuando: - Cumplan con el indicador de Capital de Trabajo*** *(Activo Corriente menos Pasivo Corriente) mayor a 0, es decir, que sea positivo;* ***y - Cumplan con el indicador de Patrimonio*** *(Activo Total menos Pasivo Total) mayor a 0, es decir, que sea*

Pública

positivo. • CAPITAL DE TRABAJO (Solo ESAL con Utilidad Operacional Negativa o Positiva) Se determina tomar el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, datos obtenidos del Registro Único de Proponentes con información financiera, el valor obtenido deberá ser Positivo". Confirmar si lo anterior igualmente aplica para los oferentes plurales en caso tal que cualquiera de los integrantes sea una Entidad Sin Ánimo de Lucro.

RESPUESTA 1:

En el título APLICA PARA PROPONENTES PLURALES numeral 3.2.2. del proyecto de pliego de condiciones, dispone:

> *"Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción dos (2),* ***Ponderación de los componentes de los indicadores*** *del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código M-DVRHPC-05, de Colombia Compra Eficiente".*
>
> *"En esta opción cada uno de los integrantes del Oferente Plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) aporta al valor total de cada componente del indicador (…)"*
>
> *"Esta opción incentiva que el integrante del Oferente Plural con el mejor indicador tenga una mayor participación en dicho Oferente plural".*
>
> *"En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deberán presentar cada uno su correspondiente Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de manera separada, si uno de los integrantes no presenta RUP NO SE EVALUA FINANCIERAMENTE y aparecerá como NO HABILITADO".*

Por lo anterior, se confirma al oferente que en caso de Consorcios o Uniones Temporales y que uno de sus integrantes tenga la calidad de ESAL, deberá acreditarlo presentando certificado de la cámara de comercio en donde conste tal registro, en caso de no contar con el mismo aportará certificación de la autoridad competente y se evaluará como se evidencia en el proyecto de pliego de condiciones, numeral 3.2 de capacidad financiera y organizacional, donde se señalan las condiciones para los requisitos habilitantes que deberan cumplir las empresas que corresponden a una ESAL.

Dada en Bogotá, D.C., a los doce días (12) días del mes de julio de 2023

(Firmado a través del Gestor Documental)
FLOR ANGELA CASTRO RODRÍGUEZ
Subdirectora Financiera

Revisó: Juan Francisco Jiménez Obando – Coordinador (e) GIT de Contabilidad
Elaboró: Luz Dary Contreras Amaya – Profesional Universitario GIT de Contabilidad

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

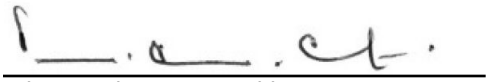
RESPUESTA FTIC-LP-004-2023 GESCO_20230712

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230712-151252-2ec518-62638591
Creación: 2023-07-12 15:12:52
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-07-12 15:50:30

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Financiera



Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Subdirectora Financiera
Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESPUESTA FTIC-LP-004-2023 GESCO_20230712

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230712-151252-2ec518-62638591 Creación: 2023-07-12 15:12:52

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-12 15:50:30

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic	Aprobado	Env.: 2023-07-12 15:12:52 Lec.: 2023-07-12 15:50:12 Res.: 2023-07-12 15:50:30 IP Res.: 190.145.189.98

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2023-07-14 16:39:59 Folios:
Radicado: 232065370
Tramite a: RICARDO PEREZ LATORRE

Código TRD: 4.0.1.2.

PARA:RICARDO PEREZ LATORRE
Funcionario SGSGC
Nombre de la Entidad
Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B
Correo Electrónico: rperezl@mintic.gov.co
Nombre de la ciudad destino

MEMORANDO:

DE:Luz Dary Contreras Amaya

ASUNTO:RESPUESTA A OBSERVACIONES FINANCIERAS FTIC-LP-004-2023 GESCO_20230714

FECHA:2023-07-14 16:39:59

Buenas tardes Dr. Ricardo,

ADJUNTO RESPUESTA A OBSERVACIONES FINANCIERAS FTIC-LP-004-2023 GESCO_20230714.

Cordialmente,

Luz Dary Contreras Amaya
Funcionario SFGITC

Anexo:
CC:

Elaboró:
Revisó:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES**	TIC

Proyecto de Pliegos ☒ **Pliegos Definitivos** ☐ **Evaluación** ☐

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-004-2023

Objeto: "Prestar servicios para apoyar en la estructuración, fortalecimiento e implementación de estrategias para la gestión de conocimiento en la entidad y el aprendizaje institucional garantizando su articulación con el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema Integrado de Gestión."

RESPUESTA A OBSERVACIONES / PREGUNTAS:

INFOTIC S.A
FECHA: 13/07/2023 **HORA:** 7:41:50 A.M.

PREGUNTA 1:

Observación 1:
En el numeral 3.2.1 INDICADORES FINANCIEROS la entidad requiere un Índice de Liquidez Mayor o Igual a 1.5.

Un índice de liquidez tan alto no necesariamente es sinónimo de buena salud financiera sino por el contrario, de manejo ineficiente e inapropiado de los recursos a disposición. El nivel de manejo adecuado – siempre dependiendo del sector económico de desempeño – se sitúa en rangos de 1 a 2 veces, en el cual el promedio se ubica entre 1.2 a 1.4 veces, mismo que se considera bastante satisfactorio a efectos de garantizar los pagos normales y aún aquellos imprevistos que pueda llegar a demandar un futuro contrato. En igual sentido, influyen en este análisis aspectos como el tipo de contratación, el monto de esta y la periodicidad de los pagos, por lo que contar con una cobertura adicional entre el 30% y el 50% (1.2 a 1.4 veces) para satisfacer los mismos, es una garantía adecuada, igualmente en el entendido de que se trata – como ocurre con la mayoría de los indicadores financieros – de índices que presentan variaciones permanentes.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y en virtud de la garantía de igualdad y libre acceso a la contratación pública y en aras de promover la pluralidad de oferentes, solicitamos respetuosamente a la entidad contratante que el **índice de liquidez sea mayor o igual a 1,4.**

Observación 2:

En el numeral 3.2.1 INDICADORES FINANCIEROS la entidad requiere un Índice de Nivel Endeudamiento Menor o Igual a 60%.
El ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice mayor es el apalancamiento financiero de la empresa. En el caso colombiano, según la dinámica de la economía las empresas tienden a endeudarse y la mayoría presentan niveles de endeudamiento superiores al 70%, tan es así, que el propio Banco de la República, para efectos de operaciones considera aceptables endeudamientos hasta un nivel del 70%. Dado que el interés de entidad contratante es que haya pluralidad de oferentes,

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y en virtud de la garantía de igualdad y libre acceso a la contratación pública y en aras de promover la pluralidad de oferentes, solicitamos respetuosamente a la entidad contratante que el **índice de endeudamiento sea menor o igual a 70%**. toda vez que este indicador garantiza la participación de oferentes con la capacidad suficiente de ejecutar un contrato como el que se desprenda de este proceso.

RESPUESTA 1:

Es importante resaltar que los indicadores financieros estructurados para el presente proceso de selección son resultado de un estudio realizado con información del mercado con base en la guía dispuesta por Colombia Compra Eficiente para estos efectos, con los cuales la Entidad busca establecer las mínimas condiciones que puedan asegurar la idoneidad financiera de los oferentes y la correcta ejecución del proyecto. Lo anterior, con el propósito de mitigar el riesgo de ejecución, atendiendo la naturaleza de la necesidad y el valor del contrato.

En virtud de lo anterior, el estudio del sector se realizó sobre un total de 186 empresas con las siguientes actividades económicas, suministradas por el área técnica:

CONCEPTO
J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
P8530 - Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
P8544 - Educación de Universidades

La base de datos consultada para realizar el estudio de estructuración es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS), publicada por la Superintendencia de Sociedades, analizando los estados financieros a corte del 31-12-2021 con NIIF, de tal manera que el indicador financiero determinado para el presente proceso incluye los efectos que generó la aplicación de las Normas Internacionales NIIF.

Del análisis del sector se evidenciaron las siguientes estadísticas descriptivas para el indicador de Liquidez:

MUESTRAS	LIQUIDEZ
Promedio	2.16
Mediana	1.85
Mínimo	0.07
Máximo	9.45
Indicador	**1.50**

LIQUIDEZ:

El indicador de liquidez refleja la capacidad que tiene la empresa de responder por sus obligaciones corrientes con sus activos corrientes. Si la razón es mayor a 1, se garantiza que la empresa cuente con mayores recursos de corto plazo a los estrictamente necesarios para responder por sus obligaciones de corto plazo, mitigando el riesgo de liquidez ante eventos imprevisibles.

Como se puede observar el promedio de la muestra tomada para el indicador es de 2.16, la mediana de 1.85 el mínimo de 0.07 y el máximo de 9.45, razón por la cual, el área Financiera del FUTIC/MINTIC determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o mayor a 1.50.

El anterior valor, se determinó tomando como base la mediana de 1.85.

Con base en el valor del indicador establecido, se realizó el estudio para una muestra de 186 empresas, de las cuales 124 entidades se encuentran por encima del 1.50 es decir, el 66.67% del total de la muestra, garantizando la pluralidad de participación de oferentes

Por tal razón, se considera que el indicador de liquidez es adecuado según el mercado y garantiza que el proponente cuente con el músculo financiero necesario para desarrollar su actividad económica y la ejecución del contrato.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

MUESTRAS	ENDEUDAMIENTO
Promedio	49.26
Mediana	47.92
Mínimo	10.25
Máximo	98.98
Indicador	**60%**

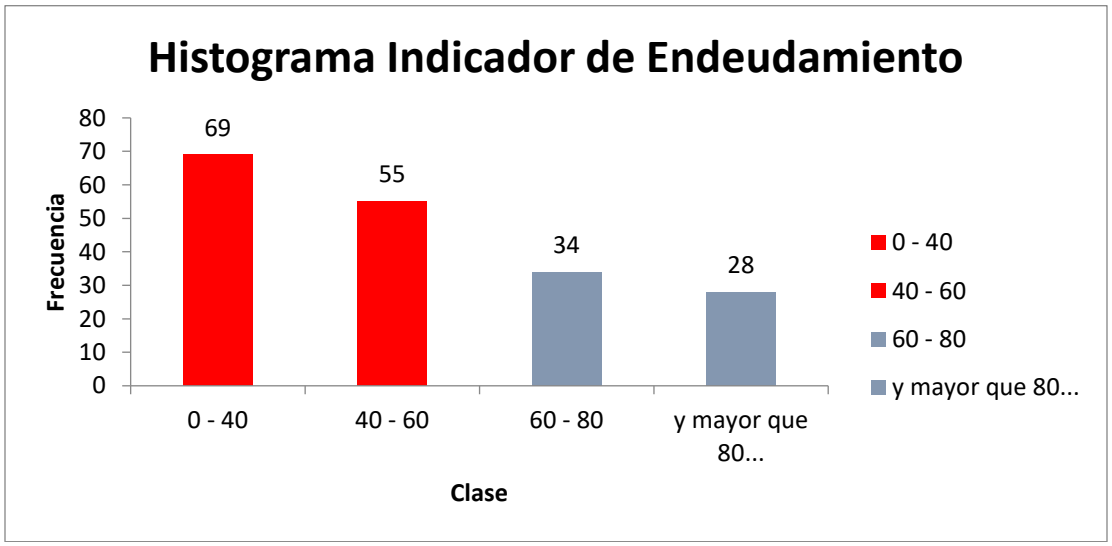
El nivel de endeudamiento es un indicador financiero que mide la solvencia de la empresa, y que muestra la proporción de deuda que utiliza una empresa para financiar sus activos. A menor nivel de endeudamiento, mayores recursos propios utiliza la empresa para el financiamiento de sus activos, y viceversa. Es importante

Pública

resaltar que su medición depende del sector, ya que hay sectores que requieren mayor deuda para el cumplimiento de sus actividades, metas y objetivos.

Como se puede observar el promedio del sector en este indicador es de 49.26, la mediana de 47.92, el mínimo de 10.25 y el máximo de 98.98, razón por la cual, el área Financiera del FUTIC/MINTIC determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o menor a 60% teniendo en cuenta el valor al aplicar un histograma, tomando como techos la mediana y el mínimo.

Con base en el valor del indicador establecido, se realizó el estudio para una muestra de 186 empresas, de las cuales 124 entidades se encuentran por debajo del 60%, es decir, el 66.67% del total de la muestra, garantizando la pluralidad de participación de oferentes, así:



Por tal razón, se considera que el indicador de endeudamiento establecido es adecuado según el mercado y garantiza que el proponente cuente con el músculo financiero necesario para desarrollar su actividad económica y la ejecución del contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los trece días (13) días del mes de julio de 2023

(Firmado a través del Gestor Documental)
FLOR ANGELA CASTRO RODRÍGUEZ
Subdirectora Financiera

Revisó: Juan Francisco Jiménez Obando – Coordinador (e) GIT de Contabilidad
Elaboró: Luz Dary Contreras Amaya – Profesional Universitario GIT de Contabilidad

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

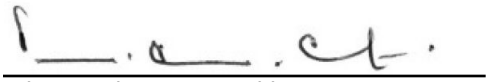
RESPUESTA FTIC-LP-004-2023 GESCO_20230714

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230714-121740-bbc3a5-64424540
Creación: 2023-07-14 12:17:40
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-07-14 15:03:15

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Financiera



Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Subdirectora Financiera
Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESPUESTA FTIC-LP-004-2023 GESCO_20230714

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230714-121740-bbc3a5-64424540 Creación: 2023-07-14 12:17:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-07-14 15:03:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic	Aprobado	Env.: 2023-07-14 12:17:41 Lec.: 2023-07-14 15:02:46 Res.: 2023-07-14 15:03:15 IP Res.: 190.145.189.98